



Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-076-2016
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 29 de abril de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-076-2016** referente al "**Servicio de limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California**".

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la

Imelda TB.

Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-076-2016** para la "Servicio de limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-076-2016** para la "Servicio de limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 15 de abril de 2016, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-076-2016, para la Contratación de "Servicio de limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California", misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 21 de abril de 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los licitantes.

3.- El día 27 de abril de 2016, se recibieron sobres con la Propuesta Técnica y Económica de los Licitantes, así mismo, se aperturaron los sobres que contenían la Propuesta Técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El día 29 de abril de 2016, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuestas técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Imelda JB

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MA. IMELDA JUAREZ BRINDIS	Aceptada para su análisis
FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para los paquetes 1 y 2; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la presente licitación.
MA. IMELDA JUAREZ BRINDIS	CUMPLE Para el paquete 1; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la presente licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Licitación No. OM-CONSOL-076-2016.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas del licitante: **FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2, **MA. IMELDA JUAREZ BRINDIS** para el paquete 1; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Imelda J.B.

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja no. 39 de dichas bases.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2,163,825.84 M.N Mas IVA
MA. IMELDA JUAREZ BRINDIS	Propuesta Total \$380,698.47 M.N Mas IVA

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2, **MA. IMELDA JUAREZ BRINDIS** para el paquete 1; toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las bases de *Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-076-2016* para la Contratación del "Servicio de limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del fallo de la revisión de las propuestas económicas presentadas por el licitante **FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.** para el paquete 2; cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que esta está por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación en merito, mismo que se basó en cotizaciones que ha manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de la presente invitación. De esta manera el techo financiero con el que se cuenta por parte de la Dependencia Solicitante para adquirir las cantidades establecidas para para el paquete 2, es por un total de **\$1'066,247.72 pesos (Un millón sesenta y seis mil doscientos cuarenta y siete pesos 72/100 m.n.)** sin incluir el IVA; siendo éste insuficiente si se toma en cuenta

Imelda JB.

que las propuestas presentadas por los licitantes: **FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.** para el paquete 2, asciende por un monto total de **\$1'850,137.92.00 pesos (Ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)**; monto que no incluye el 16% de I.V.A, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por este licitante, para el paquete 2, son considerados como no aceptables, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de merito.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dicho paquete, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **desierto el paquete 2**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por último, previo a la emisión del fallo de la revisión de la propuesta económica presentada por el licitante **FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.** para el paquete 1, se advierte que este presenta un error aritmético en el monto que resulta de multiplicarse del precio unitario por la cantidad de de las horas del servicio requerido, por lo que de conformidad con el punto 22.2 de las bases de la presente licitación, en el cual se establece que los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado para las siguientes partidas:

Partida 1 del paquete 1, se solicitó 930 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$66,486.46 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por **\$66,483.00 pesos m.n.**

Imelda JB.

Partida 1 del paquete 1, se solicitó 1,592 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$127,525.83 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por \$127,519.20 pesos m.n.

Partida 2 del paquete 1, se solicitó 332 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$26,594.58 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por \$26,593.20 pesos m.n.

Partida 3 del paquete 1, se solicitó 105 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$8,410.94 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por \$8.410.50 pesos m.n.

Partida 4 del paquete 1, se solicitó 96 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$7,690.00 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por \$67,689.60 pesos m.n.

Partida 5 del paquete 1, se solicitó 105 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$8,410.94 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por \$8.410.50 pesos m.n.

Partida 6 del paquete 1, se solicitó 198 de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$15,860.63 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por \$15,859.80 pesos m.n.

Partida 7 del paquete 1, se solicitó 132 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$10,573.756 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las

Imelda J.B.

cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por **\$10,573.20 pesos m.n.**

Partida 7 del paquete 1, se solicitó 66 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$5,286.88 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por **\$5,286.60 pesos m.n.**

Partida 8 del paquete 1, se solicitó 398 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$31,881.46 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por **\$31,879.80 pesos m.n.**

Partida 8 del paquete 1, se solicitó 62 horas de servicio, oferta un costo unitario de \$80.10 pesos m.n. y un monto total de \$4,966.46 pesos m.n., por lo que al multiplicar el precio unitario por las cantidades se corrige y modifica el importe total antes del impuesto al valor agregado por **\$4,966.20 pesos m.n.**

Por lo anteriormente expuesto y para efectos de este procedimiento el costo total ofrecido por el licitante **FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.** para el paquete 1, es de **\$313,671.60 pesos m.n.** (Trescientos trece mil seiscientos setenta y un pesos 60/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-076-2016 referente a la contratación del "Servicio de limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California".

Imelda JB

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente para el paquete 1.
MA. IMELDA JUAREZ BRINDIS	Propuesta Solvente para el paquete 1.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-CONSOL-076-2016.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de la propuesta económica, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Servicio de limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

FIRME SERVICIOS, S.A. DE C.V., adjudicándole el paquete 1, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$313,671.60 pesos m.n. (Trescientos trece mil seiscientos setenta y un pesos 60/100 m.n.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Imelda JB.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"



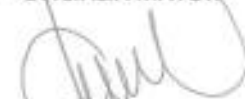
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE VILLARREAL BELTRÁN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Irnela T.B.

LICITANTES

EMPRESA: REPRESENTANTE: <i>Jardineria Juarez</i>	<i>Imelda JB.</i> FIRMA
EMPRESA: REPRESENTANTE:	_____ FIRMA

d

A

f

Imelda JB.